
 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	1 de 4

Datos personales	
Nombre	JOSE GABRIEL AMAR SEPULVEDA
Partido o Movimiento	CAMBIO RADICAL
Circunscripción	ATLÁNTICO
Período Legislativo	20 de julio de 2021 – 20 de junio de 2022
Correo Institucional	jose.amar@camara.gov.co

Informe de gestión
Debe ser presentado, cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo periodo de cada legislatura. (Lit. j. Art. 8°, ley 1828 de 2017) Código de Ética y Estatuto del Congresista.
Información mínima obligatoria
1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).
AUTOR
-Proyecto de Ley No. 126 de 2021 Cámara “Por medio de la cual se establecen alivios económicos a favor de jóvenes, se generan algunas medidas para superar las barreras de acceso al mercado laboral y se promueve el emprendimiento juvenil”
PONENTE
-Proyecto de Ley 027 de 2021 Cámara – 046 de 2021 Senado “Por medio de la cual se expide la ley de inversión social y se dictan otras disposiciones”
-Proyecto de Ley 642 de 2021 Cámara – 179 de 2020 Senado “Por medio de la cual se crea la escalera de formalidad, se reactiva el sector empresarial en Colombia y se dictan otras disposiciones”
-Proyecto de Ley 197 de 2021 Cámara “Por medio de la cual se modifica la ley 1819 de 2016 por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones en cuanto al impuesto nacional al carbono y se dictan otras disposiciones”
-Proyecto de ley No. 292 de 2021 Cámara – 019 de 2020 Senado “Por medio del cual se modifican y se derogan disposiciones del decreto 468 de 2020”
2. Proposiciones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político, (incluidas las Constitucionales, Legales Especiales y Accidentales).
PROPOSICIONES
Al proyecto de ley No. 027 de 2021 Cámara – 046 de 2021 Senado:
<ul style="list-style-type: none"> - Adiciónese un artículo nuevo “Deróguese literal J del artículo 428 del Estatuto Tributario” - Adiciónese un artículo nuevo “Adiciónese un artículo transitorio a la ley 769 de 2002. Facúltese a los gobernadores, alcaldes distritales, y municipales hasta por los siguientes 12

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	2 de 4

- meses de entrada en vigencia de esta ley, para decretar amnistías a los infractores de tránsito”.
- Adiciónese un artículo nuevo. Modifíquense los literales D3, D4, D5, D6 Y D7 del artículo 131 de la ley 769 de 2002.
 - Adiciónese el siguiente artículo al título IV. Artículo Nuevo. Desde la promulgación de la presente ley hasta diciembre del año 2022 cada entidad crediticia bajo vigilancia de la Superintendencia Financiera destinará como mínimo el 5% del monto anual de colocación para el producto de microcréditos.
 - Adiciónese el siguiente artículo al título II “Mecanismos de lucha contra la evasión”. Artículo Nuevo. El dinero adeudado por parte de personas naturales o jurídicas causados entre enero del año 2018 y hasta junio del año 2021 por concepto de retención en la fuente o impuesto al valor agregado.
 - Adiciónese el siguiente artículo. Adiciónese el siguiente párrafo transitorio al artículo 905 del estatuto tributario: Párrafo Transitorio: A partir de la promulgación de esta ley y hasta el 32 de diciembre del año 2023. El numeral 2 del presente artículo.
 - Adiciónese un artículo nuevo. Reducción transitoria en el expendio de comidas y bebidas de las tarifas del impuesto nacional al consumo. Las tarifas del impuesto nacional al consumo.

3. Actividades de Control Político lideradas y las principales conclusiones o forma de terminación de los debates.

No

4. Relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).

-Respuesta al señor JOSE FERNANDO VALENCIA GRAJALES

Cuerpo de Docentes Universidad Nacional
Calle 65 No. 26-10
jose.valenciagr@unaula.edu.co

-Respuesta al señor JORGE URIEL RODRIGUEZ LOPEZ


Oficina APUC o ASPU
Universidad de Caldas
apuc@ucaldas.edu.co
aspucaldas@ucaldas.edu.co

-Respuesta al señor GERMÁN CAMILO DIAZ FAJARDO

Oficina APUC o ASPU
Universidad de Caldas
apuc@ucaldas.edu.co
aspucaldas@ucaldas.edu.co

-Respuesta a la señora GLORIA LUCIA GIRALDO

Profesora Asociada
Departamento de Ciencias de la Computación y de la Decisión
Facultad de Minas
Cuerpo de Docentes Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín
lgiraldog@unal.edu.co

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	3 de 4

-Respuesta a la señora PIEDAD EUGENIA ARIAS ALZATE

Cuerpo de Docentes Universidad Nacional

peariasa@unal.edu.co

-Respuesta a la señora BLANCA FABIOLA ESPEJO

Cuerpo de Docentes Universidad Nacional

bfespejo@unal.edu.co

-Respuesta a la señora LEDY CRISTINA GUERRA ZAPATA

Cuerpo de Docentes Universidad Nacional

lcguerra@unal.edu.co

-Respuesta a la ASAMBLEA GENERAL DE PROFESORES SEDE MEDELLIN

Cuerpo de Docentes Universidad Nacional

gpoveda@unal.edu.co

-Respuesta a la señora ORFA PATRICIA MONROY GARCIA

Secretaria Jurídica

Partido Conservador Colombiano

Avenida Carrera 24 No. 37-09

PODRA informar acerca de:

1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.


2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.

3. Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.

4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.

No hace parte del directorio del partido

5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	4 de 4

No es profesional de la salud
6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.
No participa
7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívica o comunitaria.
No pertenece ni participa
8. Ejercicio de la cátedra universitaria.
No aplica
9. Actividades de carácter Internacional en representación del Congreso
No realizó